

## *La justicia y el 1ro de Mayo*

El 1ro de mayo, en esencia, es la conmemoración de una fecha que reivindica a la justicia como principio moral. En estos tiempos, independientemente de la ideología o inclinación política, todos reconocemos la necesidad imperante de obrar y juzgar dando a cada uno lo que corresponde, ello debe ser nuestra preocupación, pero especialmente la del Estado y los que tienen la responsabilidad de gobernar, que en nombre y representación de sus ciudadanos, administran e imparten justicia en distintos ámbitos.

La injusticia como antivalor tiene varias caras, una de ellas se viene manifestando en la pérdida del poder adquisitivo del salario, lo que nos impide comprar productos y bienes básicos y necesarios para vivir.

Como ya se ha hecho costumbre desde hace más de 12 años, nuestros gobernantes y específicamente el Presidente de la República, ha venido administrando a su buen juicio y entender una de las políticas públicas más importantes en materia de relaciones de trabajo, el incremento del salario mínimo. En su proceder, contra-

rio a las buenas prácticas, que invitan a concertar esta política entre los actores del mundo del trabajo: estado, empleadores y trabajadores, ha prevalecido la unilateralidad y la sorpresa. Así lo ratifican los anuncios hechos por el Presidente el 30 de abril pasado donde se informó sobre el incremento del salario mínimo y de la bonificación complementaria por concepto de alimentación (cesta ticket). Una vez digerida la sorpresa, los empleadores tenemos la obligación de acatarla, ajustando nuestra situación y esquemas presupuestarios. Otro aspecto que se echa en falta es la intención de resolver el problema de fondo, que no es otro que la inflación expresada en la pérdida del poder de compra del salario, creando un círculo vicioso cuyo resultado es más pobreza y anulando el efecto del cualquier incremento que se proponga.

La UCAB tiene el compromiso de cumplir con sus trabajadores y ser responsable por una gestión transparente, es por ello que ha diseñado un conjunto de acciones para dar cumplimiento a las exigencias gubernamentales sin descuidar la equidad salarial, todo ello en nombre de la justicia.



En este sentido, luego de llevar a cabo un análisis profundo ha decidido lo siguiente:

1. Adelantar el ajuste general del 30% para todo el personal docente y administrativo de la universidad, originalmente previsto para el mes de junio y hacerlo efectivo a partir del 1ro de mayo.
2. Adelantar al viernes 12 de mayo, el pago de la primera quincena.
3. Ajustar el procedimiento de pago por concepto de alimentación, ya abonado por adelantado el viernes pasado con el nuevo monto. En este sentido y como ya lo anunciamos, estamos en proceso de discusión con Todoticket para establecer el mecanismo de avance de efectivo o de abono directo en nómina.

De la misma forma y actuando conjuntamente con la representación sindical de empleados y profesores, se están evaluando alternativas que garanticen que nuestro sistema de remuneraciones sea justo, respetando los principios de equidad y competitividad.

Ratificamos nuestro compromiso y responsabilidad como empleador y felicitamos a todos los trabajadores que con su lucha siguen reivindicando a la justicia como principio moral... y los principios no se negocian.

**Dirección General de Recursos Humanos**

Caracas, 08 de junio de 2017

[www.ucab.edu.ve](http://www.ucab.edu.ve)

 @lacatolica  /enlaUCAB  @lacatolica